



A.16 / COMISIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

LÍNEA ESTRATÉGICA	MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	REMOVER LOS OBSTÁCULOS Y TRABAS BUROCRÁTICAS QUE IMPIDAN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO
OBJETIVO ESPECÍFICO	Impulsar la evaluación y el análisis de las obligaciones de información que afectan a las empresas con objeto de llevar a cabo una reducción de cargas en los trámites administrativos.
MEDIDA	Regulación y puesta en funcionamiento de la Comisión para el Impulso de la Actividad Económica (CIAE).
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none">→ Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.→ Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none">→ Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.→ Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial.→ Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">→ Aprobar la Orden por la que se regula la Comisión para el Impulso de la Actividad Económica.→ Constituir, convocar y celebrar las sesiones reglamentariamente establecidas para el órgano colegiado.
DESTINATARIOS/AS	<ul style="list-style-type: none">→ Ciudadanía.→ Empresas.



INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">→ Número de sesiones de la CIAE realizadas.→ Número de actuaciones de evaluación del seguimiento de la aplicación de los regímenes de intervención que afectan a las empresas realizadas.→ Número de propuestas de mejora de la intervención administrativa en la actividad económica realizadas.
PRESUPUESTO	Sin coste, elaboración con medios propios.
CALENDARIO	2020